



Urumita, Guajira, siete (7) de febrero de dos mil veinticuatro 2024

PROCESO: FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA
DEMANDANTE: KELVIS PAOLA ATENCIO REMOLINA
DEMANDADO: ALFREDO DE JESUS SALCEDO BISLICK
RADICADO: 44- 855- 40- 89- 000- 2015 – 00083-00

Procede el Despacho a pronunciarse respecto a la solicitud realizada por la parte demandante, en el cual solicitan, requerir **AL TESORERO Y/O PAGADOR DE LAS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA (ejército nacional)** a fin que brinde explicación dentro de los (3) días al recibo de esta providencia sobre los motivos que lo han llevado a incumplir la orden emitida por esta agencia a través del oficio N° 199 el cual decreto el embargo del 25% del salario devengado , de las prteaciones sociales tales (vacaciones primas, cesantías), bonos y demás emolumentos que perciba el mismo .

por tal razón el juzgado PROMISCOU MUNICIPAL DE URUMITA LA GUAJIRA en vista que le asiste razón a la parte demandante,

RESUELVE:

PRIMERO: REQUERIR. AL TESORERO Y/O PAGADOR DE LAS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA (ejército nacional de Colombia), para que expliquen los motivos que lo han llevado a omitir lo ordenado por este recinto el cual decreto el embargo del 25% del salario devengado, de las prteaciones sociales tales (vacaciones primas, cesantías), bonos y demás emolumentos que perciba el mismo, correspondiente al mes de diciembre del 2023, ya que no hicieron los descuentos pertinentes.

SEGUNDO: por secretaria librense los oficios necesarios, y anéxesele copia del mismo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ERNESTO CAMILO MURGAS ROSADO
Juez